

*PODER JUDICIAL*



ADOLESCENTES  
INFRACTORES

AÑO 2011  
Informe Final

DIVISION PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

-----  
Departamento de Estadísticas



## INDICE

Introducción.....pág. 5

### **JUZGADOS LETRADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA DE ADOLESCENTES EN MONTEVIDEO**

Estudio de las distintas etapas y sus características.....pág. 11

Asuntos iniciados.....pág. 11

Procesos concluidos por Turno.....pág. 14

Número de encausados por expediente.....pág. 15

Medidas cautelares.....pág. 16

Delitos tipificados.....pág. 18

Medidas impuestas en la sentencia.....pág. 21

**DURACIÓN DEL PROCESO.....pág. 25**

Duración Total.....pág. 25

Duración por Turno.....pág. 26

Duración de las distintas etapas.....pág. 27

Duración según el tipo de delito tipificado.....pág. 29



## **JUZGADOS LETRADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA DE ADOLESCENTES EN EL INTERIOR DEL PAÍS**

Estudio de las distintas etapas y sus características.....	pág. 33
Asuntos iniciados.....	pág. 33
Procesos concluidos por Juzgado.....	pág. 35
Número de encausados por expediente.....	pág. 37
Modo de conclusión.....	pág. 38
Medidas Cautelares discriminadas por Juzgado.....	pág. 39
Delitos tipificados.....	pág. 40
Medidas impuestas en la sentencia.....	pág. 43
DURACIÓN DEL PROCESO.....	pág. 47
Duración Total.....	pág. 47
Duración por Juzgado.....	pág. 48
Duración de las distintas etapas.....	pág. 50
Duración según el Delito Tipificado.....	pág. 54
ANEXO.....	pág. 55
Consideraciones Finales.....	pág. 67

## INTRODUCCION

*En el marco de los informes que realiza la División Planeamiento y Presupuesto a través de su Departamento de Estadísticas, presentamos a continuación el estudio correspondiente a Procesos Infraccionales de Adolescentes Concluidos en el año 2011.*

*Desde el año 2004, estos procesos se encuentran regulados por el Código de la Niñez y de la Adolescencia, el cual tiene como una de sus principales características la de considerar a los niños y adolescentes sujetos titulares de derechos, deberes y garantías. A partir de estas premisas se procura que en los procesos infraccionales sean fortalecidos los vínculos sociales y familiares de los involucrados a cuyos efectos están previstas diferentes medidas de tipo socio-educativas.*

*El artículo 1º del mencionado cuerpo normativo, establece que son adolescentes aquellos sujetos entre los 13 y 18 años de edad.*

*La competencia de estos asuntos está asignada a los Juzgados Letrados de Adolescentes.*

*Debemos tener en cuenta, que en los asuntos en que existe amenaza o vulneración de derechos de adolescentes, las sedes competentes pasan a ser los Juzgados Letrados de Familia Especializados en Montevideo y los Juzgados Letrados con competencia en Familia en el interior, los cuales no son considerados en el presente estudio.*



### Contenido, universo de estudio y metodología

*El presente informe incluye, entre otros datos, la cantidad de procesados, la duración promedio, la cantidad de sentencias definitivas, el tipo de delitos tipificados.*

*Con la finalidad de proporcionar un amplio espectro de información, también son incorporados aquellos indicadores relevantes del *Formulario Anual* así como de las *Defensorías de Adolescentes Infractores*. Es importante tener en cuenta que los mismos son datos **preliminares** sujetos a los eventuales controles específicos y cuyos resultados definitivos serán publicados en el *Anuario Estadístico e Informe de la Defensa Pública* correspondientes a la actividad del año 2011.*

*El universo de estudio corresponde a todos los procesos infraccionales concluidos en los Juzgados Letrados de Adolescentes de la Capital y los Juzgados Letrados con competencia en Adolescentes Infractores del Interior en el transcurso del año 2011.*

*Con relación al capítulo de *duración de los procesos y sus etapas*, debemos mencionar que son incorporados los datos correspondientes al *mínimo*, *máximo*, así como el *promedio* y la *mediana*. Estas cuatro medidas básicas permiten en conjunto hacer una composición de la duración de los procesos, fenómeno que tiene algunas particularidades que hay que explicitar.*

*En primer lugar, la duración de los procesos nunca es menor que 0, pero al mismo tiempo tampoco tiene una duración máxima preestablecida, dado que pueden ser diversos factores los que incidan en la extensión en el tiempo del proceso. Una medida tradicional para describir a nivel general la distribución de los procesos en relación a su duración, es el *promedio* de la misma. No obstante esta medida de fácil y rápida interpretación, tiene la desventaja de verse afectada por valores extremos y no ser en tal caso representativa de la mayoría de los procesos. Es por esto que se incorpora una segunda medida, como es la *mediana*,*

la cual al constituir el valor central de una distribución de procesos ordenados según su duración de menor a mayor y que como consecuencia, deja por debajo de dicho valor a la mitad de los casos y por encima a la otra mitad, no se encuentra afectada por los procesos que tienen una duración muy alta. Por esta razón es que se presenta siempre en todos los cuadros la duración promedio y la duración mediana, las cuales deben considerarse como medidas complementarias.

Por otro lado, debemos recordar que esta División no cuenta con los recursos humanos ni materiales para verificar la exactitud de los datos relevados. Sin embargo es realizado un análisis de consistencia de los indicadores a lo largo de todo el procesamiento. A

modo de ejemplo podemos mencionar que una fecha de sentencia no puede ser anterior a la fecha de iniciación del proceso.

Para finalizar, debemos mencionar que si bien en algunas ocasiones se incorporan a los informes comentarios realizados por los señores Magistrados o Actuarios acerca de los motivos de las demoras de los procesos, debemos recordar que este estudio tiene para el Departamento de Estadísticas un enfoque exclusivamente descriptivo, ya que de nuestras fuentes de información no se revelan las razones exógenas ni endógenas al proceso que puedan incidir en la duración de los mismos por lo que en ningún caso tiene un espíritu evaluatorio de la actividad en los Tribunales.

### **Fuente de información**

La principal fuente de información son los *Relacionados de Procesos Concluidos* remitidos mensualmente por los Juzgados competentes en materia de Adolescentes a la División Planeamiento y Presupuesto (D.P.P.). Estos relacionados fueron

implementados por parte del Departamento de Estadísticas de esta División a partir del año 2008. Son formularios estadísticos, al igual que los anuales, que se escrituran en papel manualmente en las sedes de todo el país con competencia en esta materia y luego



*de recibidos en D.P.P. se ingresan manualmente a una base de datos, registrando aproximadamente 55.000 datos en todo el año. El número de registros varía según la cantidad de procesos infraccionales.*

*El Relacionado de Procesos Concluidos cuenta con las siguientes características:*

*I)- La unidad de análisis es el encausado, sin desmedro que el instrumento en cuestión habilite en algunos casos el análisis por expediente.*

*II)- Incluye todos los modos de conclusión del proceso.*

### ***PARTICIPARON DE ESTE ESTUDIO***

*Dirección: Cra. Luz Marina Gonnet*

*Recepción e ingreso manual de datos: Verónica Saldivia.*

*Procesamiento y análisis de datos, redacción del informe: Dr. Sebastián González.*

*Este estudio ha sido posible a partir del trabajo en equipo de los*

*III)- A partir del año 2009 incorpora el tipo de delito tipificado en la sentencia.*

*IV)- Permite realizar un abordaje integral del proceso, abarcando sus diferentes etapas, la duración de las mismas, así como el estudio de las principales resoluciones judiciales.*

*V)- Es escriturado manualmente por las sedes ya que no cuentan con un sistema de gestión que brinde la información estadística automáticamente.*

*funcionarios administrativos y técnicos del Departamento de Estadísticas.*

*Del mismo modo, agradecemos especialmente a todos los Magistrados, Actuarios y Funcionarios que han colaborado con el suministro de información y datos para el presente informe.*



*JUZGADOS LETRADOS*

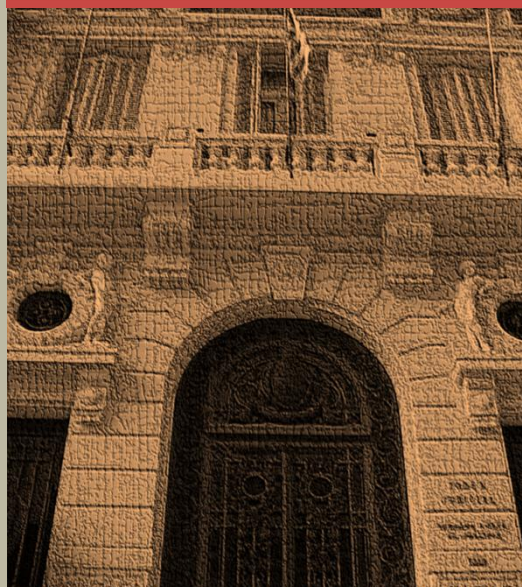
*CON COMPETENCIA*

*EN MATERIA DE*

*ADOLESCENTES*

*INFRACTORES*

*DE LA CAPITAL*





## **ESTUDIO DE LAS DISTINTAS ETAPAS Y SUS CARACTERÍSTICAS**

### **1. Asuntos iniciados**

Comenzaremos con los indicadores correspondientes a la cantidad de *Asuntos Iniciados* en el transcurso del año 2011 en los Juzgados Letrados de Adolescentes.

Según lo establecido para el Formulario Estadístico Anual, están incluidos dentro de este concepto las actuaciones sueltas -tales como ser partes denuncias o policiales-, así como las

indagatorias y los procesos infraccionales. Tengamos en cuenta que no todas las denuncias e indagatorias devienen en un proceso posterior, ya que algunas de ellas son archivadas previas al mismo. Esto es importante tenerlo presente ya que el estudio de los Relacionados de Procesos Concluidos se realiza a partir del auto de disposición tal como lo veremos más adelante.

### **Asuntos Iniciados**

-Adolescentes Infractores de la capital-

Turno	2010	2011	Variación
1	219	209	-4,6%
2	368	421	14,4%
3	165	173	4,8%
4	103	219	112,6%
<b>Total</b>	<b>855</b>	<b>1022</b>	<b>19,5%</b>

-Fuente: Formulario Estadístico Anual  
-Datos Preliminares



*Podemos observar que ha existido un importante aumento en los Asuntos Iniciados en relación al año inmediato anterior. Este fenómeno se viene*

*repitiendo al menos desde el año 2009, en el cual la variación con respecto al año 2008 alcanzó el 16,6% y un 9,5% en el año 2010 respecto al 2009.*

**Procesos infraccionales iniciados**

-Adolescentes Infractores de la capital-

Turno	2010	2011	Variación
1	208	154	-26%
2	195	190	-2,6%
3	163	170	4,3%
4	82	158	92,7%
<b>Total</b>	<b>648</b>	<b>672</b>	<b>3,7%</b>

-Fuente: Formulario Estadístico Anual  
-Datos Preliminares

*La diferencia en la cantidad de los procesos infraccionales iniciados entre los distintos turnos tiene, entre otras explicaciones, el sistema de asignación de asuntos, el cual no es aleatorio y por tanto puede presentar algunas asimetrías en el volumen que atiende cada uno.*

*Juzgados Letrados de Adolescentes Infractores trabajen en un régimen de turnos semanales comenzando a la cero hora de los días lunes y finalizando a las 24 horas de los días domingos, actuando dos Juzgados en cada Turno.*

*La Acordada número 7559 de 28 de octubre de 2005, establece que los*

*Asimismo, los Jueces una vez que reciben la noticia de una presunta infracción penal por un adolescente,*

tienen la potestad para disponer el inicio del juicio o no. En efecto, el C.N.A. establece el principio de “oportunidad reglada” el cual establece que el Magistrado puede decidir la no prosecución del trámite cuando por las características del hecho o por la naturaleza del bien agredido, no se justifica otra ulterior actividad.

Igual decisión puede tomar el titular de la Sede si se llegara a detectar a lo largo del proceso que es innecesario

aplicar una medida por ser un hecho de escasa gravedad.

Por otra parte y para finalizar con esta primera parte del informe, presentamos la cantidad de resoluciones telefónicas adoptadas por los magistrados, según sus registros manuales del dato. Podremos observar que existe una disminución con respecto al año inmediato anterior las cuales alcanzaron las 7101.

### Número de resoluciones telefónicas adoptadas por los magistrados según turno

-Adolescentes Infractores de la capital-

Turno	Resoluciones telefónicas
1	1452
2	2613
3	1311
4	1326
<b>Total</b>	<b>6702</b>

-Fuente: Formulario Estadístico Anual  
-Datos Preliminares



**2. Procesos concluidos por Turno**

*Hemos incorporado hasta aquí los datos más relevantes de los formularios anuales en materia de adolescentes. A partir de esta unidad abordaremos el estudio tomando como base de datos la obtenida de los Relacionados de Procesos Concluidos.*

*El primer indicador que presentamos es el correspondiente a la cantidad de procesos concluidos en el año 2011 por cada turno. A estos efectos es considerado únicamente el año de conclusión de los mismos independientemente de la fecha de iniciado.*

**Procesos Infracionales concluidos por turno**

-Procesos concluidos de la capital -

Turno	Cantidad año 2010	Porcentaje año 2010	Cantidad año 2011	Porcentaje año 2011
1	217	29,1%	247	27%
2	246	33,1%	244	26,6%
3	188	25,2%	210	22,9%
4	94	12,6%	215	23,5%
<b>Total</b>	<b>745</b>	<b>100%</b>	<b>916</b>	<b>100%</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos  
-Dato por encausado

*La variación entre los años 2009 - 2010 había sido de -5,2%. Sin embargo*

*este año podemos observar que existió un aumento significativo respecto al año inmediato anterior que alcanza el 23%.*

*Del procesamiento de este indicador, también podemos destacar que el 100% de los procesos concluyeron por sentencia definitiva (con excepción de 12 procesos en los cuales no se especificaron el modo de conclusión en los relacionados).*

*Por otro lado, de la totalidad de sentencias definitivas surge que en el*

*78,8% de los casos medió allanamiento de la defensa (porcentaje algo inferior al del año 2010 en el cual estos casos representaban el 92,8%).*

*Recordemos que el allanamiento es el acto procesal donde el demandado se aviene a la acusación fiscal, reconociendo su fundamento y aceptando la pretensión. Estos casos resultan relevantes en virtud que en estos supuestos, el plazo para dictar sentencia -según lo establecido en el artículo 76 nal. 9 del C.N.A.- pasa a ser de cinco días.*

### **3. Número de encausados por expediente**

*A continuación presentamos la cantidad de adolescentes procesados por expediente. Para interpretar correctamente este indicador, hay que tener en cuenta que en un mismo expediente puede ser procesado más de un individuo.*

*El promedio de adolescentes sometidos a proceso por expedientes es el equivalente al 1,3 %, coincidente al del año inmediato anterior. En el 75% de los procesos estudiados existe un solo encausado.*



### Número de encausados por expediente

-Procesos concluidos año 2011 de la capital -

Cantidad de encausados	Cantidad de expedientes	Porcentaje
1	515	75%
2	128	18,7%
3	30	4,4%
4 y más	13	1,9%
<b>Total</b>	<b>686</b>	<b>100%</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

#### 4. Medidas Cautelares

Las medidas cautelares son aquellas resoluciones judiciales tendientes a asegurar el resultado del proceso. El artículo 76 numeral 5° del C.N.A., establece que el Magistrado a pedido del Ministerio Público y oída la defensa, “dispondrá las medidas cautelares necesarias que menos perjudiquen al adolescente” las cuales podrán dictarse al

final de la Audiencia Preliminar. Las mismas no pueden superar los sesenta días corridos y una vez vencido el plazo sin que se hubiera dictado sentencia de primera instancia, se deberá dejar en libertad al encausado.

Debido a las Convenciones Internacionales suscriptas por nuestro



país, el C.N.A. debió establecer un proceso ágil y acotado en el tiempo. Por esta razón es que los plazos dispuestos para las medidas cautelares son más bien breves.

Presentamos entonces la cantidad y el tipo de medidas adoptadas en el transcurso del año 2011.

### Medidas cautelares dictadas por encausado

-Procesos concluidos año 2011 de la capital -

	Cantidad	Porcentaje
Internación Provisoria	549	65%
Arresto domiciliario	212	25%
Obligación de concurrir al Juzgado	80	9,5%
Prohibición de acercarse a la víctima	4	0,5%
<b>Total</b>	<b>845</b>	<b>100%</b>

-Existen 71 casos en los cuales no se adoptaron medidas cautelares

-Los datos son por encausado y no por expediente

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

La “internación provisoria” y el “arresto domiciliario” han sido las medidas más utilizadas por los magistrados desde el año 2009. Estas dos medidas representan en el 2011 el 90%

del total el cual inclusive es algo superior al del año 2010 que alcanzaba el 87,3%.

Continuamos con las medidas cautelares discriminadas por turno.

**Medidas cautelares discriminadas por Turno**

-Procesos concluidos año 2011 de la capital -

	TURNO				Total
	1	2	3	4	
Sin Medida	10 4 %	31 12,7 %	27 12,9 %	3 1,4 %	71 7,8 %
Prohibición de acercarse a la víctima	0 0 %	0 0 %	2 1 %	2 0,9 %	4 0,4 %
Obligación de concurrir al Juzgado	33 13,4 %	15 6,1 %	9 4,3 %	23 10,7 %	80 8,7 %
Arresto domiciliario	50 20,2 %	52 21,3 %	41 19,5 %	69 32,1 %	212 23,1 %
Internación Provisoria	154 62,3 %	146 59,8 %	131 62,4 %	118 54,9 %	549 59,9 %
<b>Total</b>	247 100 %	244 100 %	210 100 %	215 100 %	916 100 %

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Los datos son por encausado y no por expediente

**5. Delitos Tipificados**

*A los efectos del estudio del comportamiento social de la delincuencia juvenil, el indicador de delitos tipificados resulta ser uno de los más trascendentes en el campo de la fenomenología.*

*Debemos hacer algunas consideraciones respecto al cuadro de Delitos Tipificados. En primer lugar*

*recordemos que el dato es tomado por encausado y no por expediente. En segundo lugar solo son considerados a los efectos de este estudio aquellos delitos que fueron informados por la sede como primer delito, es decir que no son tenidos en cuenta los que el individuo pudo haber*

cometido en concurrencia con otros delitos.

Por otro lado, en el cuadro que continúa, el delito de lesiones incluye los casos de lesiones personales, así como los

casos de lesiones cuyo tipo (personales, graves, gravísimas o muerte intencional), no ha sido especificado en los relacionados remitidos a este Departamento.

### Delito Tipificado

-Procesos concluidos año 2011 de la capital -

Delito Tipificado	Cantidad	Porcentaje
Rapiña	642	70,1%
Hurto	119	13%
Lesiones personales	46	5%
Homicidio	42	4,6%
Receptación	22	2,4%
Estupefacientes	12	1,3%
Riña	5	0,5%
Atentado violento al pudor	4	0,4%
Lesiones graves	4	0,4%
Homicidio culpable	3	0,3%
Otros	3	0,3%
Amenazas	2	0,2%
Disparo con arma de fuego	2	0,2%
Falta	2	0,2%
Violencia privada	2	0,2%
Atentado	1	0,1%
Copamiento	1	0,1%
Encubrimiento	1	0,1%
Estafa	1	0,1%
Riña en espectáculo deportivo	1	0,1%
Violación	1	0,1%
<b>Total</b>	<b>916</b>	<b>100%</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos



*Parecería ser una constante el hecho de que la mayor parte de las infracciones corresponden a delitos contra la propiedad, seguidos de delitos contra la personalidad física y moral del hombre, ya que es un comportamiento que se viene repitiendo desde hace algunos años. Si tomamos en cuenta los valores del año inmediato anterior, podremos observar*

*que los delitos de rapiña, hurto, homicidio y lesiones personales representaron 77,3%, 8,7%, 4,4% y 3,9% del total de delitos respectivamente.*

*Continuamos con un cuadro en el cual se analiza la medida cautelar adoptada para cada delito.*

**Medidas cautelares dictadas según delito tipificado**

-Procesos concluidos año 2011 de la capital -

	Sin medida	Prohibición de acercarse a la víctima	Obligación de concurrir al Juzgado	Arresto domiciliario	Internación Provisoria	Total
Estupefacientes	0	0	3	5	4	12
	0%	0%	25%	41,7%	33,3%	100%
Atentado	0	0	0	0	1	1
	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Encubrimiento	0	0	1	0	0	1
	0%	0%	100%	0%	0%	100%
Violación	0	0	0	0	1	1
	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Atentado violento al pudor	0	1	2	1	0	4
	0%	25%	50%	25%	0%	100%
Violencia privada	1	0	0	1	0	2
	50%	0%	0%	50%	0%	100%
Amenazas	1	0	0	0	1	2
	50%	0%	0%	0%	50%	100%
Homicidio	2	0	0	2	38	42
	4,8%	0%	0%	4,8%	90,5%	100%
Homicidio culpable	0	0	0	1	2	3
	0%	0%	0%	33,3%	66,7%	100%
Lesiones personales	10	1	5	11	19	46
	21,7%	2,2%	10,9%	23,9%	41,3%	100%
Lesiones graves	1	0	0	0	3	4
	25%	0%	0%	0%	75%	100%

	Sin medida	Prohibición de acercarse a la víctima	Obligación de concurrir al Juzgado	Arresto domiciliario	Internación Provisoria	Total
Riña	0	0	0	4	1	5
	0%	0%	0%	80%	20%	100%
Riña en espectáculo deportivo	0	0	0	0	1	1
	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Disparo con arma de fuego	0	0	0	1	1	2
	0%	0%	0%	50%	50%	100%
Hurto	24	0	32	21	42	119
	20,2%	0%	26,9%	17,6%	35,3%	100%
Rapiña	23	2	35	156	426	642
	3,6%	0,3%	5,5%	24,3%	66,4%	100%
Copamiento	1	0	0	0	0	1
	100%	0%	0%	0%	0%	100%
Estafa	0	0	0	0	1	1
	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Receptación	6	0	2	8	6	22
	27,3%	0%	9,1%	36,4%	27,3%	100%
Falta	0	0	0	0	2	2
	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Otros	2	0	0	1	0	3
	66,7%	0%	0%	33,3%	0%	100%
Total	71	4	80	212	549	916
	7,8%	0,4%	8,7%	23,1%	59,9%	100%

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

## **6. Medidas Impuestas en la Sentencia**

*Para finalizar con este primer capítulo del informe, presentamos a continuación los indicadores correspondientes a las medidas impuestas en las sentencias.*

*Al igual como sucediera en los años 2009 y 2010, las principales medidas adoptadas han sido la internación, la libertad asistida y la libertad vigilada.*



### Medida Impuesta en la Sentencia

-Procesos concluidos año 2011 de la capital-

Medida impuesta en la sentencia	Cantidad	Porcentaje
Internación	495	54%
Libertad asistida	290	31,7%
Libertad vigilada	98	10,7%
Sin Medida	13	1,4%
Amonestación	6	0,7%
Privativas de libertad*	6	0,7%
Internación en régimen de semilibertad	6	0,7%
Incorporación a un programa socioeducativo	1	0,1%
Prestación de servicios a la comunidad	1	0,1%
<b>Total</b>	<b>916</b>	<b>100%</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

\*Las sedes no informaron si se trata de internación o internación en régimen de semilibertad.

*Los casos en los cuales no se ha establecido medida en la sentencia, puede responder a que el encausado ha sido absuelto o bien la pena fue compurgada.*

*Por otro lado, algunos relacionados comunican simplemente si la medida impuesta en la sentencia implicaba privación o no de libertad, no*

*discriminando cuál era la medida adoptada específicamente. Esta circunstancia motivó que al igual que en el informe anterior, fuera incorporado dentro del cuadro que luce ut-supra un indicador denominado “privativas de libertad”.*

*Continuamos con el tipo de delito tipificado.  
medida impuesta en la sentencia según el*

### Tipo de medida impuesta en la sentencia según el delito tipificado

-Procesos concluidos año 2011 de la capital-

	Sin Medida	Amonestación	Incorporación a un programa socioeducativo	Prestación de servicios a la comunidad	Libertad asistida	Libertad vigilada	Privativas de libertad	Internación	Internación en régimen de semilibertad	Total
Rapiña	5	1	1	0	164	68	5	393	5	642
Hurto	4	4	0	1	69	11	1	29	0	119
Lesiones personales	0	1	0	0	26	5	0	14	0	46
Homicidio	0	0	0	0	3	1	0	37	1	42
Receptación	0	0	0	0	14	3	0	5	0	22
Estupefacientes	0	0	0	0	4	5	0	3	0	12
Riña	0	0	0	0	0	4	0	1	0	5
Atentado violento al pudor	0	0	0	0	3	0	0	1	0	4
Lesiones graves	0	0	0	0	2	0	0	2	0	4
Otros	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Homicidio culpable	0	0	0	0	2	0	0	1	0	3
Violencia privada	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Amenazas	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Disparo con arma de fuego	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
Falta	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Atentado	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Encubrimiento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Violación	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Riña en espectáculo deportivo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Copamiento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Estafa	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>290</b>	<b>98</b>	<b>6</b>	<b>495</b>	<b>6</b>	<b>916</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

\*Las sedes no informaron si se trata de internación o internación en régimen de semilibertad





## ***DURACIÓN DEL PROCESO***

*El segundo capítulo de este informe está enfocado en el análisis de la duración de las etapas más relevantes de los procesos infraccionales de adolescentes, los cuales nos ofrecerán un panorama más preciso de la realidad fáctica de estas sedes.*

*Tal como fuera mencionado en la introducción del informe, presentamos los*

*indicadores correspondientes a la duración máxima, la mínima, el promedio y la mediana. Recordemos que la mediana es aquel parámetro que deja la mitad de los asuntos estudiados por debajo de ese valor y la otra mitad por encima del mismo.*

### **1. Duración Total**

*Para el cálculo de la duración total, hemos tomado como parámetros estructurales de tiempo, la fecha del dictado del auto de disposición por un lado y la fecha de la sentencia que pone fin al proceso por otro. De la diferencia de*

*estos dos extremos es que se obtiene la duración del proceso.*

*Como podremos observar, el promedio general ha disminuido respecto al año inmediato anterior en el cual este indicador se ubicaba en 3,3 meses.*



**Duración Total**

-Procesos concluidos año 2011 de la capital -

	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
Duración	2,7	1,5	0	29,4

-Existen 21 casos que se han desestimado por no tener la información necesaria para el procesamiento de este indicador  
 -Los índices están expresados en términos de meses  
 -Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

**2. Duración por Turno**

*Continuamos con los indicadores correspondientes a la duración total discriminados por cada turno.*

*Podremos observar que en términos generales ha existido una*

*disminución del promedio en casi todos los turnos con respecto a los presentados en el año 2010, los cuales eran de 3,8 meses en 1er. turno, de 4 en 2°, de 2,5 en 3° y de 2,2 en 4°.*

**Duración por turno**

-Procesos concluidos año 2011 de la capital -

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
1	2,6	1,6	0,9	29,4
2	3,3	1,6	0	25,7
3	2,3	1,3	0,4	28,4
4	2,5	1,6	0,3	21,5

-Existen 21 casos que se han desestimado por no tener la información necesaria para el procesamiento de este indicador  
 -Los índices están expresados en términos de meses  
 -Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

### 3. Duración de las distintas etapas

*El artículo 76 numeral 2 del C.N.A., establece que en los casos justificados de infracciones cometidas por adolescentes, “el Juez dispondrá en un plazo que no exceda las veinticuatro horas, la realización de una audiencia preliminar”. En la misma y bajo pena de nulidad, deberán estar presentes el*

*adolescente, su defensor y el Ministerio Público.*

*Es así, que creemos que resulta relevante estudiar el tiempo que transcurre entre el dictado del auto de disposición y la primera audiencia.*

#### **Número de procesos infraccionales según el tiempo transcurrido entre el auto de disposición y la audiencia preliminar**

-Procesos concluidos año 2011 de la capital -

Días	Cantidad	Porcentaje
En el día	802	87,6 %
En 1 día	1	0,1 %
Más de 2 días	5	0,5 %
Procesos s/ dato	108	11,8%
<b>Total</b>	<b>916</b>	<b>100 %</b>

-Existen 23 casos que se han desestimado por no tener la información necesaria para el procesamiento de este indicador

-Asimismo existen 85 casos que no fueron considerados por ser la audiencia preliminar anterior al dictado del auto de inicio del proceso.

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Datos por encausado



Además de los 23 casos que se presentan sin la información necesaria para procesar este indicador, existen 85 casos que no han sido considerados (de los cuales 7 corresponden a 1er. Turno y

78 a 2° Turno), ya que de la información que remitieran las sedes a este Departamento surge que la audiencia preliminar fue realizada antes del dictado del auto de inicio.

**Número de procesos infraccionales según la duración entre el auto de disposición y la audiencia preliminar discriminados por turnos**

-Procesos concluidos año 2011 de la capital -

	Turno			
	1	2	3	4
Audiencias en el mismo día del auto de disposición	240	140	209	213
Audiencias al día siguiente del auto de disposición	0	4	1	1
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>144</b>	<b>210</b>	<b>214</b>

-Datos por encausado

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

En la etapa última del proceso de adolescentes infractores, nos encontramos con que el Juez deberá pronunciar la sentencia definitiva al cabo de la audiencia final y solo podrá prorrogar el dictado de la misma en aquellos casos en

que la complejidad del asunto lo justifique y por un período de quince días (artículo 76 numeral 11 del C.N.A.).

Presentamos entonces, los indicadores correspondientes al período

*de tiempo que transcurre entre la audiencia final y el dictado de sentencia.*

### **Duración entre la audiencia final y la sentencia**

-Procesos concluidos año 2011 de la capital -

	Mínimo	Máximo	Mediana	Promedio
Duración	0	0	0	0

-Los valores han sido tomados en términos de días  
 -Datos correspondientes a la Capital del país

*Al igual que en el año anterior, el 100% de las sentencias fueron dictadas al término de la audiencia final.*

#### **4. Duración según el tipo de Delito Tipificado**

*Continuamos con la duración de los procesos infraccionales en función de los principales delitos tipificados.*



### Duración según el tipo de Delito tipificado

-Procesos concluidos año 2011 de la capital –

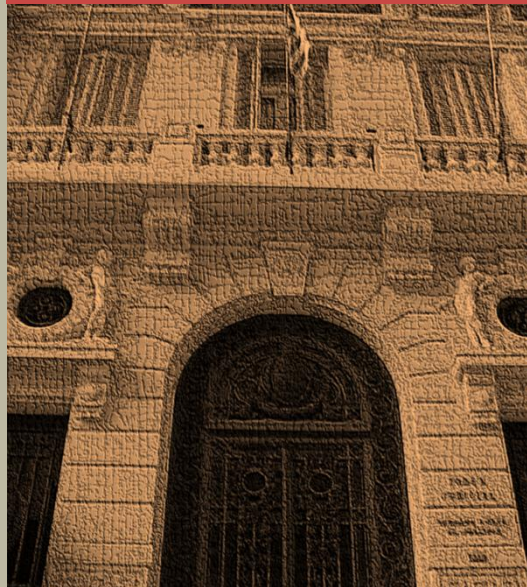
Delito	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
Rapiña	2,8	1,6	0,3	29,4
Hurto	2,4	1,5	0	26,2
Lesiones personales	2,2	1,5	0,9	21,4
Homicidio	3,1	1,6	1,1	28,4
Receptación	4,1	2	0,7	21,2
Estupefacientes	1,9	1,5	0,8	4,2
Riña	1,5	1,4	1,4	1,9
Atentado violento al pudor	1,7	1,8	1,3	2,1
Homicidio culpable	2,3	1,9	1,3	3,7

-Los índices están expresados en términos de meses  
-Datos correspondientes a la Capital del país

*De esta manera damos por finalizado el primer capítulo del presente informe y desde ya remitimos al lector al Anexo de la página 55 que fuera*

*incorporado este año con la evolución de los principales indicadores en materia de adolescentes infractores.*

*JUZGADOS LETRADOS  
CON COMPETENCIA  
EN MATERIA DE  
ADOLESCENTES  
INFRACTORES  
DEL INTERIOR DEL PAÍS*







## ***ESTUDIO DE LAS DISTINTAS ETAPAS Y SUS CARACTERÍSTICAS***

### **1. Asuntos iniciados**

*En esta segunda parte del informe, enfocaremos el estudio en los indicadores de los procesos concluidos de adolescentes infractores en el interior del país.*

*Daremos comienzo al mismo con los valores correspondientes al volumen de Asuntos Iniciados y de Procesos Infracionales Iniciados en los años 2010 y 2011.*

*A los efectos de poder comparar el cuadro que continúa con el de anteriores*

*informes, debemos tener presente que: a)- el Juzgado correspondiente a Melo ahora es nombrado como Cerro Largo; b)- en la sede de Río Branco correspondiente al año 2010 se han sumado los anteriores Juzgados de Río Branco de 1er. y 2º turno; c)- el Juzgado de Trinidad cambia su nombre al de Flores; d)- la Sede de Minas pasa a denominarse Lavalleja; y e)- El Juzgado de San Carlos de 2º Turno fue creado por Acordada N° 7719 del 26 de agosto de 2011.-*

**Asuntos Iniciados y Procesos Infracionales Iniciados**

-Adolescentes Infractores del interior-

Ciudad	Turno	Asuntos iniciados año	Procesos infraccionales iniciados	Asuntos iniciados año	Procesos infraccionales
		2010	año 2010	2011	iniciados año 2011
Artigas	1	54	36	105	48
Bella Unión	1	7	7	6	6
Bella Unión	2	4	4	6	6
Atlántida	-	26	24	20	15
Canelones	1	15	15	24	18
C. de la Costa	1	74	29	87	30
C. de la Costa	3	85	30	80	34
Las Piedras	1	37	17	44	22
Las Piedras	2	26	5	28	13
Pando	1	30	24	24	24
Pando	2	23	13	22	15
Cerro Largo	1	91	8	62	26
Cerro Largo	2	45	22	65	30
Río Branco	1	6	6	15	9
Carmelo	1	11	8	26	15
Colonia	1	15	2	29	15
Rosario	1	31	9	35	11
Durazno	1	223	33	177	32
Flores	1	11	11	19	1
Florida	1	72	32	76	38
Lavalleja	1	97	31	103	43
Maldonado	2	33	38	63	61
Maldonado	4	47	22	78	33
San Carlos	1	22	22	28	20
San Carlos	2	-	-	2	1
Paysandú	2	34	34	53	24
Paysandú	4	72	36	109	29
Fray Bentos	1	14	17	138	17
Young	1	12	12	19	13
Young	2	1	1	15	14
Rivera	1	36	11	42	11
Rivera	2	54	8	39	19
Chuy	1	5	4	0	0
Chuy	2	8	5	5	0
Rocha	1	32	16	27	21
Rocha	2	26	12	27	18
Salto	2	45	42	30	29
Salto	4	52	47	23	21
Libertad	1	11	11	s/d	9
San José	1	92	36	96	34
Dolores	1	7	6	7	4
Dolores	2	6	6	9	9
Mercedes	1	96	42	157	65
P.de los Toros	-	17	15	111	17
Tacuarembó	1	55	37	30	19
Treinta y tres	1	83	16	96	24
<b>Total</b>		<b>1843</b>	<b>862</b>	<b>2257</b>	<b>963</b>

-Fuente: Formulario Estadístico Anual (Datos Preliminares)

*Con respecto al año inmediato anterior, podemos observar un aumento tanto en los Asuntos Iniciados como en los Procesos Infraccionales Iniciados del 22,5% y 11,7% respectivamente.*

*Es importante recordar que **son indicadores preliminares** según lo expuesto en la Introducción de este*

*informe y que en los Asuntos Iniciados se incluyen actuaciones sueltas –tales como ser partes policiales o denuncias-, así como las indagatorias y los procesos infraccionales, de allí la diferencia entre ese indicador y el de Procesos Infraccionales.*

## **2. Procesos concluidos por Juzgado**

*Este indicador es calculado teniendo en cuenta el año de conclusión, independientemente de la fecha de inicio de los mismos.*

*La variación debe ser considerada teniendo en cuenta que en las sedes en las cuales los valores son más bien bajos, los pequeños cambios producen grandes modificaciones en el indicador.*

*En términos generales existió un importante aumento que alcanzó el 47,2% con respecto al año 2010, el cual es concordante con el aumento que hubo en la Capital del país de un 23% en este mismo indicador.*



**Procesos Infracionales concluidos por Juzgado**  
-Procesos concluidos del interior del país-

Ciudad	Turno	Cantidad año 2010	Cantidad año 2011	Variación %
Artigas	1	40	57	42,5%
Bella Unión	1	3	6	100%
Bella Unión	2	1	4	300%
Atlántida	-	16	26	62,5%
Canelones	1	10	36	260%
C.de la Costa	1	27	35	29,6%
C.de la Costa	3	24	38	58,3%
Las Piedras	1	22	27	22,7%
Las Piedras	2	11	12	9,1%
Pando	1	19	16	-15,8%
Pando	2	14	12	-14,3%
Cerro Largo	1	14	17	21,4%
Cerro Largo	2	3	37	1133,3%(*)
Río Branco	1	5	7	40%
Carmelo	1	9	17	88,9%
Colonia	1	2	11	450%
Rosario	1	6	4	-33,3%
Durazno	1	33	29	-12,1%
Flores	1	2	3	50%
Florida	1	14	38	171,4%
Lavalleja	1	46	56	21,7%
Maldonado	2	35	53	51,4%
Maldonado	4	21	36	71,4%
San Carlos	1	13	13	0%
San Carlos	2	0	1	-
Paysandú	2	24	13	-45,8%
Paysandú	4	34	27	-20,6%
Fray Bentos	1	12	19	58,3%
Young	1	9	10	11,1%
Young	2	4	14	250%
Rivera	1	9	23	155,6%
Rivera	2	6	20	233,3%
Chuy	1	3	0	-100%
Chuy	2	2	0	-100%
Rocha	1	10	15	50%
Rocha	2	7	14	100%
Salto	2	22	49	122,7%
Salto	4	20	51	155%
Libertad	1	7	8	14,3%
San José	1	24	33	37,5%
Dolores	1	12	3	-75%
Dolores	2	14	12	-14,3%
Mercedes	1	45	95	111,1%
P.de los Toros	-	26	18	-30,8%
Tacuarembó	1	17	13	-23,5%
Treinta y tres	1	8	10	25%
<b>Total</b>		<b>705</b>	<b>1038</b>	<b>47,2%</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos / Dato por encausado. \*Comenzó a funcionar el 4/6/2010.

### 3. Número de encausados por expediente

*Continuamos con el promedio de encausados por expediente.*

*Al igual que el año inmediato anterior, el porcentaje de expedientes en los que se procesa un solo encausado, es mayor al de Montevideo el cual representaba un 75%.*

*Asimismo, el promedio de encausados por expediente es el equivalente al 1,4. En el 77% de los expedientes estudiados existe un solo encausado.*

#### **Número de encausados por expediente**

-Procesos concluidos año 2011 del interior del país-

Cantidad de encausados	Expedientes	Porcentaje
1	585	77,1
2	110	14,5
3	39	5,1
4 o más	25	3,3
<b>Total</b>	<b>759</b>	<b>100</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

**4. Modo de conclusión**

-Procesos concluidos año 2011 del interior del país-

Ciudad	Turno	Sentencia Definitiva	Allanamiento	Sentencia Interlocutoria	Clausura	Sobreseimiento	Otros	Total
Artigas	1	31	25	0	1	0	0	57
Bella Unión	1	3	3	0	0	0	0	6
Bella Unión	2	2	1	0	0	1	0	4
Atlántida	-	24	0	0	2	0	0	26
Canelones	1	22	0	0	14	0	0	36
C.de la Costa	1	0	35	0	0	0	0	35
C.de la Costa	3	0	38	0	0	0	0	38
Las Piedras	1	26	0	0	1	0	0	27
Las Piedras	2	9	3	0	0	0	0	12
Pando	1	16	0	0	0	0	0	16
Pando	2	12	0	0	0	0	0	12
Cerro Largo	1	6	11	0	0	0	0	17
Cerro Largo	2	8	29	0	0	0	0	37
Río Branco	1	7	0	0	0	0	0	7
Carmelo	1	0	17	0	0	0	0	17
Colonia	1	11	0	0	0	0	0	11
Rosario	1	2	2	0	0	0	0	4
Durazno	1	29	0	0	0	0	0	29
Flores	1	3	0	0	0	0	0	3
Florida	1	38	0	0	0	0	0	38
Lavalleja	1	15	41	0	0	0	0	56
Maldonado	2	53	0	0	0	0	0	53
Maldonado	4	16	20	0	0	0	0	36
San Carlos	1	10	0	0	3	0	0	13
San Carlos	2	1	0	0	0	0	0	1
Paysandú	2	13	0	0	0	0	0	13
Paysandú	4	27	0	0	0	0	0	27
Fray Bentos	1	19	0	0	0	0	0	19
Young	1	1	6	0	0	0	3	10
Young	2	5	8	1	0	0	0	14
Rivera	1	23	0	0	0	0	0	23
Rivera	2	20	0	0	0	0	0	20
Chuy	1	0	0	0	0	0	0	0
Chuy	2	0	0	0	0	0	0	0
Rocha	1	9	6	0	0	0	0	15
Rocha	2	11	3	0	0	0	0	14
Salto	2	48	0	0	0	0	0	48
Salto	4	51	0	0	0	0	0	51
Libertad	1	8	0	0	0	0	0	8
San José	1	6	27	0	0	0	0	33
Dolores	1	3	0	0	0	0	0	3
Dolores	2	3	9	0	0	0	0	12
Mercedes	1	1	94	0	0	0	0	95
P.de los Toros	-	18	0	0	0	0	0	18
Tacuarembó	1	10	3	0	0	0	0	13
Treinta y tres	1	10	0	0	0	0	0	10
<b>Total</b>		<b>630</b>	<b>381</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1037</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos / -Existe 1 caso sin especificar el modo de conclusión

### 5. Medidas Cautelares discriminadas por Juzgado

-Procesos concluidos año 2011 del interior del país-

Ciudad	Turno	Sin Medida	Prohibición de salir del país	Prohibición de acercarse a la víctima	Obligación de concurrir ante el Juzgado	Arresto domiciliario	Internación Provisoria	Total
Artigas	1	0	0	2	6	29	20	57
Bella Unión	1	0	0	2	0	1	3	6
Bella Unión	2	0	0	1	0	1	2	4
Atlántida	-	1	0	0	1	2	22	26
Canelones	1	27	0	1	1	0	7	36
C.de la Costa	1	0	0	1	0	2	32	35
C.de la Costa	3	0	0	3	1	2	31	37
Las Piedras	1	1	0	0	5	1	20	27
Las Piedras	2	0	0	0	0	1	11	12
Pando	1	0	0	0	0	1	15	16
Pando	2	1	0	0	1	1	9	12
Cerro Largo	1	0	0	0	3	9	5	17
Cerro Largo	2	0	0	0	0	35	2	37
Río Branco	1	0	0	0	3	1	3	7
Carmelo	1	10	2	0	1	3	1	17
Colonia	1	3	0	0	0	3	5	11
Rosario	1	0	0	0	0	2	2	4
Durazno	1	5	0	10	1	7	6	29
Flores	1	0	0	0	0	1	2	3
Florida	1	0	0	0	14	15	9	38
Lavalleja	1	3	0	0	1	23	29	56
Maldonado	2	1	0	0	2	30	20	53
Maldonado	4	0	0	1	7	11	17	36
San Carlos	1	1	0	0	5	4	3	13
San Carlos	2	0	0	0	0	1	0	1
Paysandú	2	0	1	1	3	0	8	13
Paysandú	4	0	0	0	9	2	16	27
Fray Bentos	1	0	0	0	10	0	9	19
Young	1	0	0	0	5	4	1	10
Young	2	0	0	0	7	1	6	14
Rivera	1	1	3	0	8	0	11	23
Rivera	2	3	0	1	1	0	15	20
Chuy	1	0	0	0	0	0	0	0
Chuy	2	0	0	0	0	0	0	0
Rocha	1	0	0	0	0	2	13	15
Rocha	2	0	0	0	6	0	8	14
Salto	2	0	0	0	29	0	20	49
Salto	4	0	0	4	27	0	20	51
Libertad	1	2	0	0	0	2	4	8
San José	1	0	0	1	4	18	10	33
Dolores	1	1	0	0	0	0	2	3
Dolores	2	2	0	0	2	0	7	11
Mercedes	1	1	0	0	43	3	48	95
P.de los Toros	-	0	0	0	0	13	5	18
Tacuarembó	1	1	0	1	0	2	9	13
Treinta y tres	1	1	0	0	9	0	0	10
<b>Total</b>		<b>65</b>	<b>6</b>	<b>29</b>	<b>215</b>	<b>233</b>	<b>488</b>	<b>1036</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Existen 2 casos en los relacionados que fueron remitidos sin la información relativa a las medidas cautelares.



*Las medidas cautelares en los procesos de adolescentes infractores se encuentran previstas en el artículo 76 numeral 5 del C.N.A.. Las mismas están dirigidas a asegurar el resultado del proceso.*

*Sin embargo no necesariamente las mismas deban ser adoptadas en el marco de cada proceso, razón por la cual el total de las medidas cautelares adoptadas difícilmente coincida con el total de asuntos tramitados.*

## **6. Delitos Tipificados**

*Continuamos con los indicadores de los delitos tipificados. Nuevamente, los delitos de hurto y rapiña son los que se destacan por encima de la media.*

*También se mantiene la correlación respecto a los delitos producidos en la capital del país en cuanto a que los delitos que mayor frecuencia presentan son aquellos que tutelan la propiedad, seguidos de aquellos que tutelan la personalidad física y moral del hombre.*

*Asimismo, se repiten las diferencias de distribución de los delitos entre la capital e interior el cual puede tener su origen en las características poblacionales entre ambos sectores del país y en consecuencia en las modalidades de delinquir. Un claro ejemplo de ello son los delitos de Rapiña y Hurto, los cuales representan un 70,1% el primero y un 13% el segundo en la capital y sin embargo en el interior del país como podremos observar en el cuadro que continúa los mismos son de un 19,5% y 58,1% respectivamente.*



### Delito Tipificado

-Procesos concluidos año 2011 del interior del país-

Delitos Tipificados	Frecuencia	Porcentaje
Hurto	604	58,5%
Rapiña	203	19,6%
Receptación	55	5,2%
Lesiones personales	33	3,1%
Estupefacientes	15	1,5%
Daño	14	1,4%
Homicidio	13	1,3%
Violencia privada	10	1%
Lesiones graves	10	1%
Atentado	8	0,8%
Violación	7	0,7%
Atentado violento al pudor	7	0,7%
Riña	7	0,7%
Abigeato	6	0,6%
Lesión culpable	4	0,4%
Amenazas	3	0,3%
Hurto de uso o de cosas comunes	3	0,3%
Faltas	3	0,3%
Violencia doméstica	2	0,2%
Otros	24	2,4%
<b>Total</b>	<b>1031</b>	<b>100%</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos.

-Existe 7 casos sin especificar el delito.

*Recordemos las consideraciones realizadas en el capítulo correspondiente a la Capital del país, en cuanto a que el dato de los delitos tipificados son tomados por encausados y no por expediente. Asimismo, solo son considerados a los*

*efectos de este estudio los delitos que fueron informados por la sede como primer delito, es decir que no son tenidos en cuenta los que el individuo pudo haber cometido en concurrencia con otros delitos.*



*Continuamos con las medidas cautelares adoptadas tomando como referencia el delito tipificado.*

### Medidas cautelares dictadas según delito tipificado

-Procesos concluidos año 2011 del interior del país-

	Sin dato	Prohibición de salir del país	Prohibición de acercarse a la víctima	Obligación de concurrir ante el Tribunal	Arresto domiciliario	Internación provisoria	Total
Estupefacientes	2	0	1	2	5	5	15
Abigeato	1	0	0	3	1	1	6
Amenazas	0	0	0	0	0	3	3
Atentado	0	0	1	2	4	1	8
Atentado violento al pudor	1	0	1	2	2	1	7
Daño	1	0	1	4	3	5	14
Faltas	0	0	0	0	0	3	3
Homicidio	0	1	0	0	1	10	12
Hurto	46	5	10	161	158	223	603
Hurto de uso o de cosas comunes	3	0	0	0	0	0	3
Lesión culpable	1	0	3	0	0	0	4
Lesiones graves	0	0	0	1	2	7	10
Lesiones personales	1	0	3	7	11	11	33
Rapiña	3	0	5	5	15	175	203
Receptación	5	0	1	18	15	16	55
Riña	0	0	0	0	2	5	7
Violación	0	0	1	0	1	5	7
Violencia doméstica	0	0	0	1	0	1	2
Violencia privada	1	0	1	2	4	2	10
Otros	0	0	1	5	8	10	24
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>6</b>	<b>29</b>	<b>213</b>	<b>232</b>	<b>484</b>	<b>1029</b>

-Existen 2 casos en los relacionados que fueron remitidos sin la información relativa a las medidas cautelares y 7 sin especificar el delito. Existe la posibilidad que del total de casos sin información se produzca cruzamiento de datos por lo que no necesariamente deban coincidir con el total de procesos concluidos.

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

## 7. Medidas Impuestas en la Sentencia

En el final de esta primera unidad, presentamos los indicadores correspondientes a las medidas impuestas en la sentencia.

Tal como podremos apreciarlo, la *Incorporación a un programa*

*socioeducativo*, fue la medida impuesta con mayor frecuencia seguida de la *Libertad Asistida*. Recordemos que en el año 2010 la medida impuesta en la sentencia más utilizada había sido la *Internación*.

### Medida Impuesta en la Sentencia

-Procesos concluidos año 2011 del interior del país-

Medida impuesta en la sentencia	Frecuencia	Porcentaje
Incorporación a un programa socioeducativo	285	34,2%
Libertad asistida	194	23,3%
Internación	164	19,7%
No privativas de libertad**	46	5,5%
Libertad vigilada	38	4,6%
Amonestación	33	4%
Privativas de libertad*	33	4%
Internación en régimen de semilibertad	14	1,7%
Advertencia	8	1%
Prestación de servicios a la comunidad	7	0,8%
Observancia de las reglas de conducta	6	0,7%
Obligación de reparar el daño	3	0,4%
Prohibición de conducir vehículo	1	0,1%
<b>Total</b>	<b>832</b>	<b>100%</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Se deja constancia que existen 206 casos en los relacionados en los que no se especifica la medida impuesta en la sentencia.

\*Las sedes no informaron si se trata de internación o internación en régimen de semilibertad

\*\*Las sedes no informaron sobre el tipo de medida no privativa de libertad.



*Como podemos observar en la nota al pie del cuadro que luce ut supra, existen 206 casos en los relacionados remitidos a este Departamento en los que no se ha especificado la medida impuesta en la sentencia o bien se han remitido sin el dato. Consultadas las sedes, nos han manifestado que en la mayoría de los casos responde a situaciones en que la pena fue compurgada a través de las medidas cautelares antes de la sentencia, razón por la cual no se impone una pena en esta última.*

*Por otro lado, al igual que en la capital, algunos relacionados comunican*

*simplemente si la medida impuesta en la sentencia implicaba privación o no de libertad, no discriminando cuál era la medida adoptada específicamente. Esta circunstancia motivó que al igual que en el informe anterior, fueran incorporados dentro del cuadro que luce ut-supra los indicadores denominados “no privativas de libertad” y “privativas de libertad”.*

*Para finalizar, presentamos los indicadores del tipo de medida impuesta en la sentencia según el delito tipificado.*

## Tipo de medida impuesta en la sentencia según el delito tipificado

### -Procesos concluidos año 2011 del interior del país-

	No privativas de libertad**	Advertencia	Amonestación	Incorporación a un programa socioeducativo	Observancia de las reglas de conducta	Prestación de servicios a la comunidad	Obligación de reparar el daño	Prohibición de conducir vehículo	Libertad asistida	Libertad vigilada	Privativas de libertad*	Internación	Internación en régimen de semilibertad
Hurto	36	6	17	205	3	5	2	0	105	28	9	34	9
Rapiña	2	2	1	27	1	1	1	0	39	2	18	95	3
Receptación	0	0	3	16	0	0	0	0	17	3	0	2	0
Lesiones personales	1	0	2	8	0	0	0	0	10	1	2	4	0
Estupefacientes	0	0	1	5	0	0	0	0	5	0	0	4	0
Homicidio	2	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	6	0
Violencia privada	0	0	0	5	0	0	0	0	2	0	3	0	0
Daño	1	0	1	3	0	0	0	0	2	0	0	2	0
Lesiones graves	0	0	0	3	0	0	0	0	3	2	0	0	0
Atentado violento al pudor	0	0	0	2	1	0	0	0	2	0	0	1	0
Violación	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Atentado	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Lesión culpable	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
Abigeato	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
Amenazas	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Hurto de uso o de cosas comunes	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Faltas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
Violencia doméstica	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Riña	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Otros	0	0	4	6	1	0	0	0	0	1	0	6	0
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>8</b>	<b>33</b>	<b>284</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>194</b>	<b>38</b>	<b>32</b>	<b>161</b>	<b>14</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Se deja constancia que existen 211 casos sin la información necesaria para procesar estos indicadores

\*Las sedes no informaron si se trata de internación o internación en régimen de semilibertad

\*\*Las sedes no informaron sobre el tipo de medida no privativa de libertad.



## ***DURACIÓN DEL PROCESO***

*En este segundo capítulo, tal como lo hiciéramos con los indicadores de la capital, presentamos el estudio de la duración de las diferentes etapas y sus*

*características de los Procesos de Adolescentes de los juzgados del interior del país.*

### **1. Duración Total**

*Daremos comienzo con los indicadores correspondientes a la duración total de los procesos.*

*Tal como lo mencionáramos anteriormente, para el cálculo de esta*

*duración es tenido en cuenta el tiempo transcurrido entre la fecha del dictado del auto de iniciación y la fecha de la sentencia que pone fin al proceso.*



### Duración Total

-Procesos concluidos año 2011 del interior del país-

	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
Duración	4	2,1	0	38

-Los índices están expresados en términos de meses

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Se deja constancia que existen 2 casos en los relacionados en los cuales no se consigna la información necesaria para el procesamiento de este indicador.

*Hasta el año 2010 había existido un aumento constante en este indicador. Recordemos que en el año 2008 la*

*duración había sido de 3,3 meses, en 2009 de 3,5 y en el 2010 de 4,1.*

## 2. Duración por Juzgado

*Continuamos con los indicadores de la duración total discriminados por sede.*



### Duración por Juzgado

-Procesos concluidos año 2011 del interior del país-

Ciudad	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
Artigas	1	4	3,1	0,9	19
Bella Unión	1	1,8	1,9	0,3	2,7
Bella Unión	2	4,3	2,7	1,1	10,9
Atlántida	-	2,3	2	1	4,6
Canelones	1	8,2	4,2	1,1	25,6
C.de la Costa	1	2,7	1,7	1,2	24,4
C.de la Costa	3	3,8	1,7	1	38
Las Piedras	1	2	1,4	0,8	15,6
Las Piedras	2	0,9	0,9	0,7	1,3
Pando	1	4,8	2,1	1,4	22
Pando	2	4,1	2,1	1,9	17,1
Cerro Largo	1	2,1	1,8	1,7	5,6
Cerro Largo	2	2,4	2	1,5	4,1
Río Branco	1	3,3	2,8	1,9	6,8
Carmelo	1	2,8	1,9	1,8	15,2
Colonia	1	6,1	4,2	2,6	10,7
Rosario	1	2,4	1,9	1,8	4,2
Durazno	1	4,3	3,7	1,5	8
Flores	1	5,3	3,3	2	10,7
Florida	1	4,4	4,6	1,6	9,7
Lavalleja	1	2,7	1,7	0,9	14,7
Maldonado	2	2,1	2	1	5,4
Maldonado	4	2,6	1,8	0,6	18,9
San Carlos	1	3,4	2,9	1,9	7,5
San Carlos	2	2	-	-	-
Paysandú	2	3,6	1,9	1,6	20,4
Paysandú	4	4,7	2	0,9	15,9
Fray Bentos	1	3,4	2,6	1	9,5
Young	1	6,2	2,5	1,3	18,6
Young	2	4,7	4,2	1,4	8,9
Rivera	1	4,9	5,4	1,9	9
Rivera	2	2,4	2	1,7	4,3
Chuy	1	-	-	-	-
Chuy	2	-	-	-	-
Rocha	1	2,3	2	1,7	3,2
Rocha	2	2,3	2,4	1,7	3,1
Salto	2	7,3	6	2,4	16,6
Salto	4	11,9	11,2	4,4	28,9
Libertad	1	2,4	2,1	2	4,2
San José	1	3,6	2,6	1,5	18,4
Dolores	1	2,1	2,2	1,9	2,2
Dolores	2	1,6	1,3	0	3,2
Mercedes	1	1,4	1,2	0,9	3,8
P.de los Toros	-	5,4	4,9	3,3	12,2
Tacuarembó	1	4,4	3,1	1,6	16,9
Treinta y tres	1	7,1	7,8	3,7	13,1

-Los índices están expresados en términos de meses

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Se deja constancia que existen 2 casos en los relacionados en los cuales no se consigna la información necesaria para el procesamiento de este indicador



### 3. Duración de las distintas etapas

*Continuamos con el cálculo del tiempo transcurrido entre el dictado del auto de disposición y la primera audiencia seguido por el período de tiempo que transcurre entre la audiencia final y el dictado de sentencia.*

*Comenzamos entonces con los indicadores globales que incluye la totalidad de los procesos y posteriormente discriminados según sede.*

#### **Número de procesos infraccionales según el tiempo transcurrido entre el auto de disposición y la audiencia preliminar**

-Procesos concluidos año 2011 del interior del país-

	Cantidad	Porcentaje
En el día	992	97,2%
En 1 día	2	0,2%
Más de 2 días	26	2,6%
<b>Total</b>	<b>1020</b>	<b>100%</b>

-Datos por encausado

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Se deja constancia que existen 18 relacionados en los cuales no se proporcionó la información necesaria para procesar este indicador.

**Número de procesos infraccionales según la duración entre el auto de disposición y la audiencia preliminar discriminados por Juzgados**  
 -Procesos concluidos año 2011 del interior del país-

Ciudad	Turno	En el día	En un día	En dos o más días	Total
Artigas	1	53	1	3	57
Bella Unión	1	5	0	1	6
Bella Unión	2	4	0	0	4
Atlántida	-	25	0	1	26
Canelones	1	35	0	1	36
C.de la Costa	1	35	0	0	35
C.de la Costa	3	38	0	0	38
Las Piedras	1	27	0	0	27
Las Piedras	2	12	0	0	12
Pando	1	15	0	1	16
Pando	2	11	0	0	11
Cerro Largo	1	16	0	0	16
Cerro Largo	2	31	0	4	35
Río Branco	1	7	0	0	7
Carmelo	1	17	0	0	17
Colonia	1	8	0	2	10
Rosario	1	3	0	0	3
Durazno	1	28	0	0	28
Flores	1	2	0	0	2
Florida	1	37	0	1	38
Lavalleja	1	51	0	0	51
Maldonado	2	53	0	0	53
Maldonado	4	33	0	1	34
San Carlos	1	9	0	4	13
San Carlos	2	1	0	0	1
Paysandú	2	13	0	0	13
Paysandú	4	27	0	0	27
Fray Bentos	1	19	0	0	19
Young	1	9	1	0	10
Young	2	13	0	1	14
Rivera	1	23	0	0	23
Rivera	2	18	0	1	19
Chuy	1	-	-	-	-
Chuy	2	-	-	-	-
Rocha	1	14	0	0	14
Rocha	2	14	0	0	14
Salto	2	47	0	2	49
Salto	4	50	0	1	51
Libertad	1	8	0	0	8
San José	1	33	0	0	33
Dolores	1	3	0	0	3
Dolores	2	11	0	0	11



Ciudad	Turno	En el día	En un día	En dos o más días	Total
Mercedes	1	95	0	0	95
P.de los Toros	-	18	0	0	18
Tacuarembó	1	11	0	2	13
Treinta y tres	1	10	0	0	10
<b>TOTAL</b>		<b>992</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>1020</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Se deja constancia que existen 18 relacionados en los cuales no se proporcionó la información necesaria para procesar este indicador.

*Seguidamente analizaremos el período de tiempo transcurrido entre la audiencia final y el dictado de sentencia. Recordemos lo que mencionáramos*

*respecto a los plazos establecidos en el numeral 11 del artículo 76 del C.N.A., en el capítulo destinado al estudio de los indicadores para la capital del país.*

### Duración entre la audiencia final y la sentencia

-Procesos concluidos año 2011 del interior del país-

	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
<b>Duración</b>	0,6	0	0	175

-Los valores han sido tomadas en términos de días

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Se deja constancia que existen 43 relacionados en los cuales no se proporcionó la información necesaria para procesar este indicador o bien fueron desestimados por ser inconsistente.

*En un 98,4% de los casos las sentencias fueron dictadas al término de la audiencia final. Los casos en que el*

*tiempo transcurrido excede los 15 días puede responder a la circunstancia en la cual el menor se encuentra fugado.*

### Duración entre la audiencia final y la sentencia por Juzgado

-Procesos concluidos año 2011 del interior del país-

Ciudad	Turno	En el día	En los 15 días	En 16 o más	Total
Artigas	1	55	0	2	57
Bella Unión	1	6	0	0	6
Bella Unión	2	4	0	0	4
Atlántida	-	24	0	0	24
Canelones	1	21	0	1	22
C.de la Costa	1	34	0	0	34
C.de la Costa	3	38	0	0	38
Las Piedras	1	27	0	0	27
Las Piedras	2	12	0	0	12
Pando	1	16	0	0	16
Pando	2	12	0	0	12
Cerro Largo	1	17	0	0	17
Cerro Largo	2	37	0	0	37
Río Branco	1	7	0	0	7
Carmelo	1	13	0	2	15
Colonia	1	9	0	0	9
Rosario	1	4	0	0	4
Durazno	1	29	0	0	29
Flores	1	3	0	0	3
Florida	1	38	0	0	38
Lavalleja	1	56	0	0	56
Maldonado	2	50	3	0	53
Maldonado	4	29	0	1	30
San Carlos	1	12	0	1	13
San Carlos	2	1	0	0	1
Paysandú	2	13	0	0	13
Paysandú	4	27	0	0	27
Fray Bentos	1	8	0	1	9
Young	1	7	0	0	7
Young	2	13	0	0	13
Rivera	1	21	2	0	23
Rivera	2	20	0	0	20
Chuy	1	-	-	-	-
Chuy	2	-	-	-	-
Rocha	1	15	0	0	15
Rocha	2	14	0	0	14
Salto	2	49	0	0	49
Salto	4	51	0	0	51
Libertad	1	7	0	1	8
San José	1	31	0	0	31
Dolores	1	3	0	0	3
Dolores	2	11	1	0	12
Mercedes	1	95	0	0	95
P.de los Toros	-	18	0	0	18
Tacuarembó	1	13	0	0	13
Treinta y tres	1	9	0	1	10
<b>Total</b>		<b>979</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>995</b>

-Los valores han sido tomadas en términos de días

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Se deja constancia que existen 43 relacionados en los cuales no se proporcionó la información necesaria para procesar este indicador o bien fueron desestimados por ser inconsistente

**4. Duración según el Delito Tipificado**

*Finalmente, presentamos los indicadores correspondientes al tiempo que deparan los procesos en relación a los principales delitos tipificados.*

**Duración según el delito tipificado**  
-Procesos concluidos año 2011 del interior del país-

	Media	Mediana	Mínimo	Máximo
Estupefacientes	1,9	1,9	1,1	3,2
Abigeato	3,7	2,3	1	12,5
Amenazas	1,4	1,7	0,9	1,7
Atentado	3,1	2,2	1,3	10,7
Atentado violento al pudor	5,3	3,3	1,3	12,7
Daño	4,4	2,9	1,7	13,8
Faltas	8	2	2	19,8
Homicidio	3,3	2	1,7	10,9
Hurto	4,2	2,5	0	28,9
Lesión culpable	1,7	1,6	1,6	2
Lesiones graves	2,8	2,5	1,7	4,9
Lesiones personales	3,4	2,1	0,9	12,6
Rapiña	3	1,9	0,6	38
Receptación	4,7	2,2	0,9	20
Riña	4	5,5	1,3	5,5
Violación	6,9	2,8	2	24,4
Violencia doméstica	6,3	6,3	1,1	11,5
Violencia privada	3,2	3,2	2,2	4,2

-Los valores son tomados en términos de meses  
-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

# ANEXO



## ***EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES***

*Este último capítulo, está dirigido al estudio de la evolución de los principales indicadores. Comenzaremos*

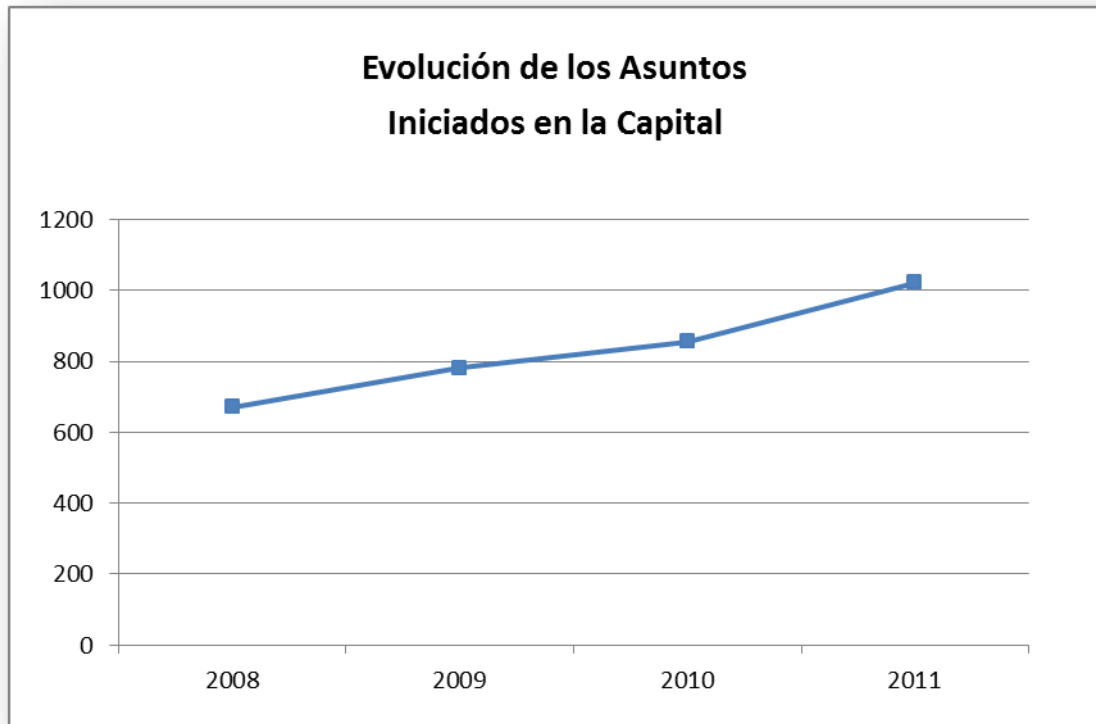
*entonces con la cantidad de Asuntos Iniciados tanto en la Capital como en el Interior del país.*



### Evolución de los Asuntos Iniciados -Adolescentes Infractores de la Capital-

Año	Asuntos Iniciados
2008	670
2009	781
2010	855
2011	1022

-Fuente: Formulario Estadístico Anual – Dato por expediente  
-Dato 2011 Preliminar





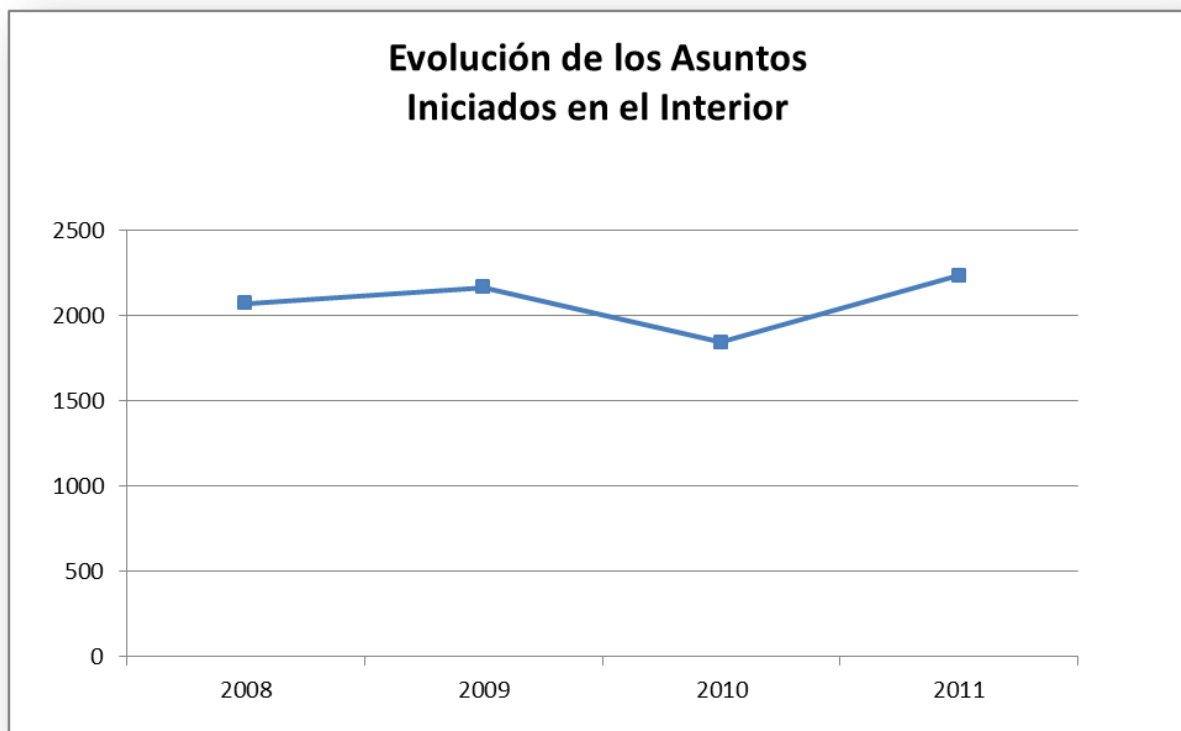
### Evolución de los Asuntos Iniciados

-Adolescentes Infractores del Interior-

Año	Asuntos Iniciados
2008	2072
2009	2167
2010	1843
2011	2257

-Fuente: Formulario Estadístico Anual – Dato por expediente

-Dato 2011 Preliminar





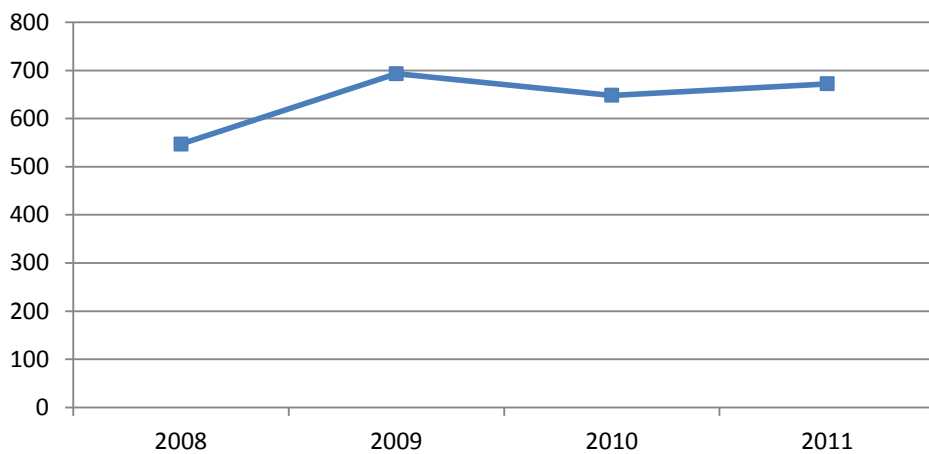
### **Evolución de los Procesos Infraccionales Iniciados**

-Adolescentes Infractores de la Capital-

<b>Año</b>	<b>Asuntos infraccionales iniciados</b>
2008	547
2009	693
2010	648
2011	672

-Fuente: Formulario Estadístico Anual – Dato por expediente  
-Dato 2011 Preliminar

### **Evolución de los Procesos Infraccionales Iniciados en la Capital**



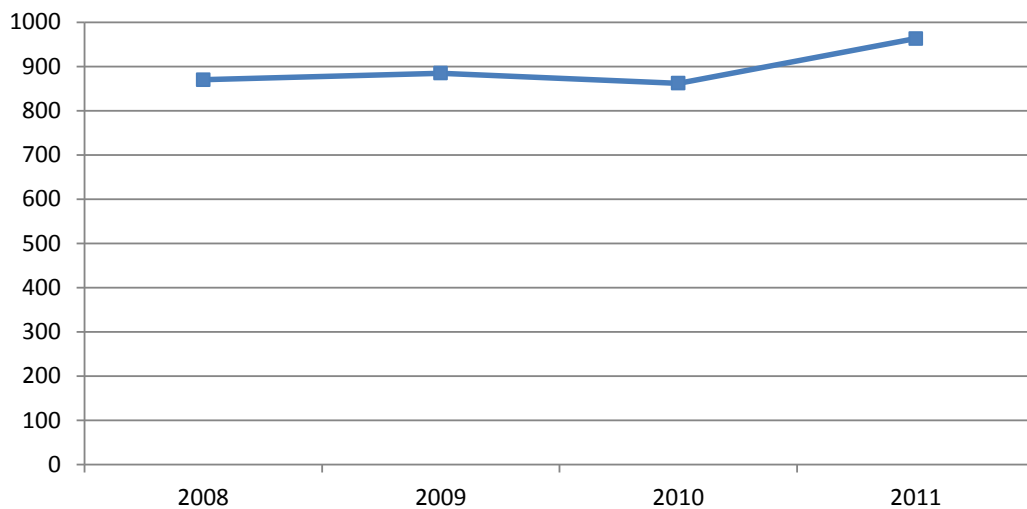
## Evolución de los Procesos Infracionales Iniciados

-Adolescentes Infracutores del Interior-

Año	Asuntos infraccionales iniciados
2008	870
2009	885
2010	862
2011	963

-Fuente: Formulario Estadístico Anual – Dato por expediente  
-Dato 2011 Preliminar

## Evolución de los Procesos Infracionales Iniciados en el Interior





### Evolución de los Procesos Concluidos

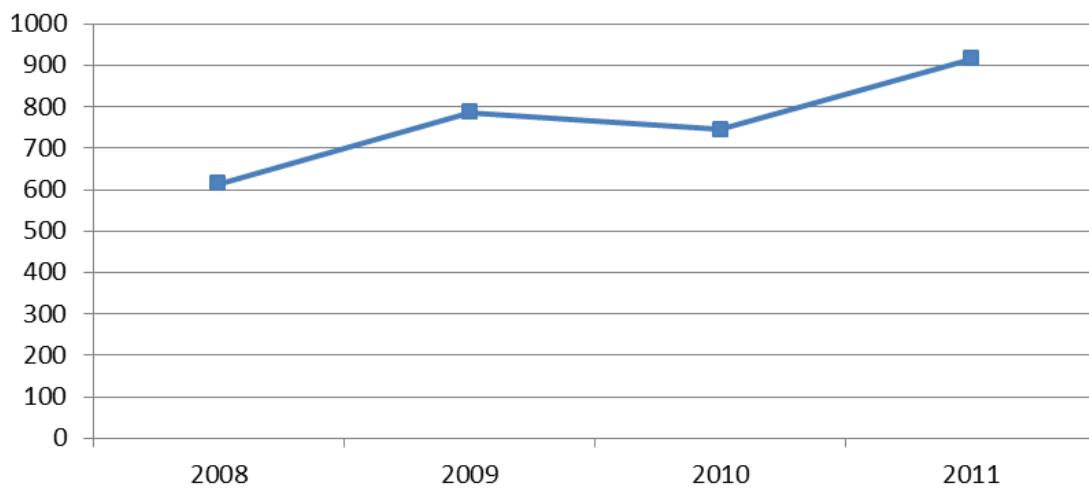
-Adolescentes Infractores de la Capital-

Año	Procesos Concluidos
2008	614
2009	786
2010	745
2011	916

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos -

-Dato por encausado

### Evolución de los Procesos Concluidos en la Capital



### Evolución de los Procesos Concluidos

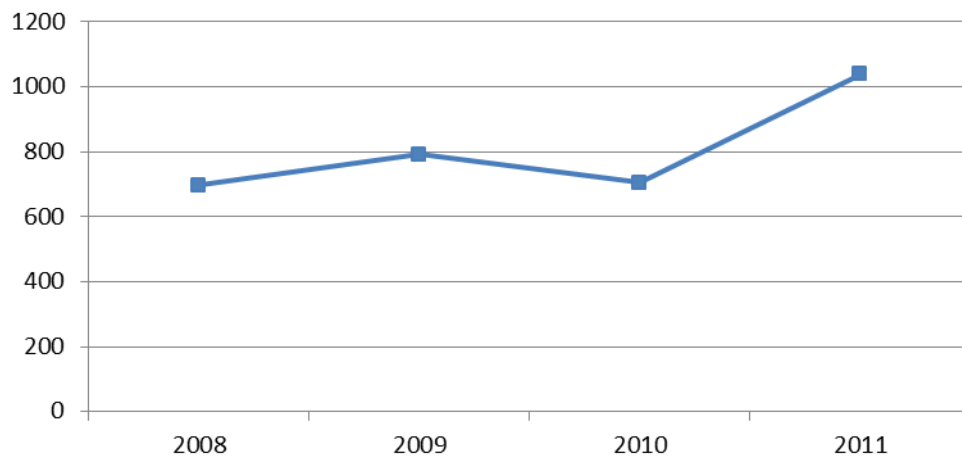
-Adolescentes Infractores del Interior-

Año	Procesos Concluidos
2008	698
2009	791
2010	705
2011	1038

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos -

-Dato por encausado

### Evolución de los Procesos Concluidos en el Interior





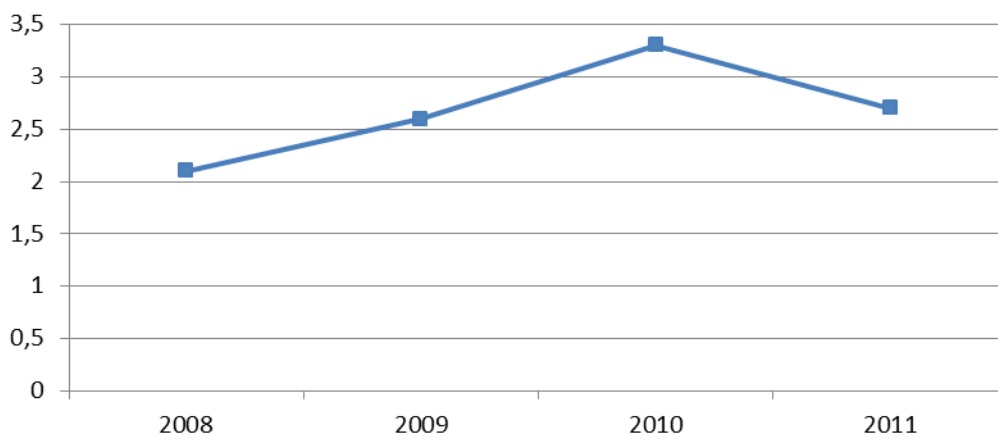
### Evolución de la Duración en los procesos

-Adolescentes Infractores de la Capital-

Año	Duración
2008	2,1
2009	2,6
2010	3,3
2011	2,7

-Los índices están expresados en términos de meses

### Evolución de la Duración en los Procesos de la Capital

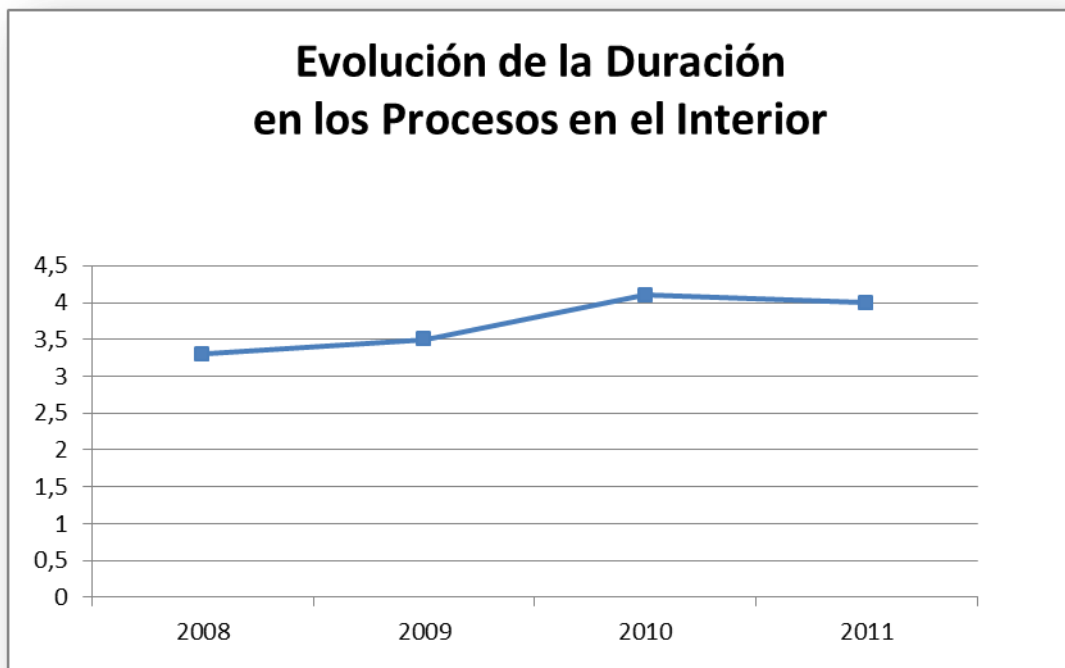


### **Evolución de la Duración en los procesos**

-Adolescentes Infractores del Interior-

<b>Año</b>	<b>Duración</b>
<b>2008</b>	3,3
<b>2009</b>	3,5
<b>2010</b>	4,1
<b>2011</b>	4

-Los índices están expresados en términos de meses



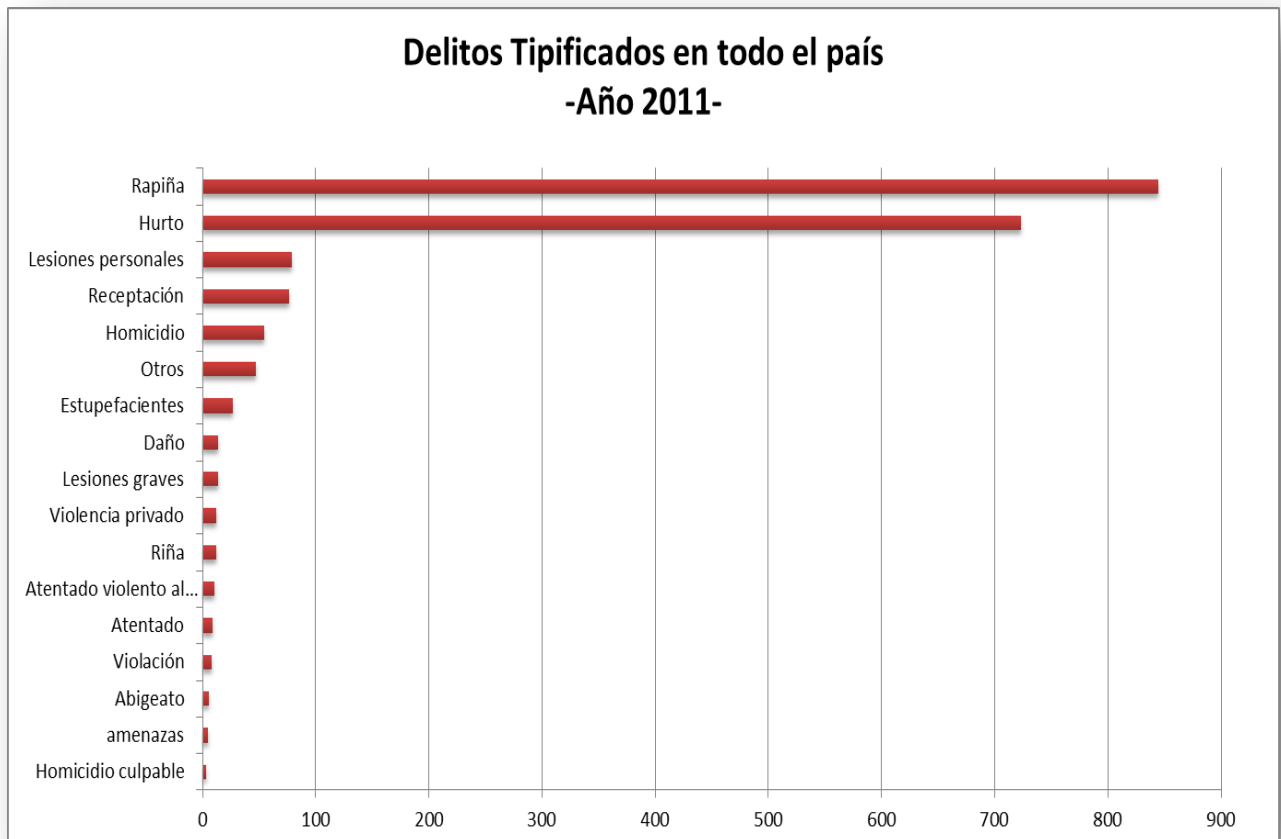
**Delito Tipificado en todo el país**

-Procesos concluidos año 2011 - Adolescentes Infractores -

<b>Delitos Tipificados</b>	<b>Cantidad</b>
Rapiña	845
Hurto	723
Lesiones personales	79
Receptación	77
Homicidio	55
Estupefacientes	27
Lesiones graves	14
Daño	14
Riña	12
Violencia privado	12
Atentado violento al pudor	11
Atentado	9
Violación	8
Abigeato	6
Amenazas	5
Homicidio culpable	3
Otros	47
<b>Total</b>	<b>1947</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos







*A los efectos de tener un panorama más acabado de los procesos de adolescentes infractores en el ámbito*

*del Poder Judicial, presentamos los datos preliminares de los recursos presentados por los Defensores de Oficio.*

**Cantidad de Recursos solicitados por Defensores Públicos**

-Adolescentes Infractores de la capital - Año 2011

Zona Geográfica	Recursos contra sentencias interlocutorias	Recursos contra sentencias definitivas	Total
Montevideo	3	9	12

-Fuente: Relacionado de Actividad de Defensorías Públicas

**Cantidad de Recursos solicitados por Defensores Públicos**

-Adolescentes Infractores del Interior- Año 2011

Zona Geográfica	Recursos contra sentencias interlocutorias	Recursos contra sentencias definitivas	Total
Interior	23	19	42

-Fuente: Relacionado de Actividad de Defensorías y Relacionados bimensuales.

*Del procesamiento preliminar de los datos remitidos por los Defensores, podemos observar que con respecto a los recursos presentados en los procesos de adolescentes infractores contra sentencias interlocutorias y definitivas en la capital*

*ha existido una disminución del 47,8% con respecto al año inmediato anterior.*

*Sin embargo, esta situación es totalmente contraria a lo que sucede en el interior del país en el cual el aumento ha alcanzado un 320%.*

## CONSIDERACIONES FINALES



Del estudio sistémico de los distintos indicadores y de su comparativo con los de años anteriores, pueden sacarse algunas conclusiones que consideramos relevantes:

I)- En todo el país se iniciaron en el año 2011, 1618 Procesos Infracionales en materia de Adolescentes Infractores, lo cual significa un incremento respecto al 2010 del 7,2%.

II)- en el ámbito del Poder Judicial los procesos infraccionales de adolescentes han tenido en términos generales un aumento constante al menos en los últimos años. Tan es así que en el año de estudio existieron 504 procesos concluidos más que en el

2010 y 84 más procesos infraccionales iniciados que en el año anterior, si comparamos cifras de todo el país.

III)- Con respecto los tipos de delitos, podemos decir que existe una constante en cuanto a que los que mayor frecuencia presentan en los últimos años son aquellos que tutelan la *propiedad y la personalidad física y moral del hombre*. Sin embargo, los mismos presentan una distribución diferente en la Capital y en el Interior, la cual puede responder a las diferentes características poblacionales y sociales de ambas regiones.

IV)- Finalmente, en cuanto a la duración de los procesos, tanto en la Capital como en el interior del país, se



ha constatado un pequeño descenso con respecto al año 2010.

Estas observaciones merecen que hagamos algunas puntualizaciones. En el campo de la fenomenología no podemos hablar de verdades axiológicas, por tanto si bien podemos afirmar que en el ámbito del Poder Judicial ha existido a lo largo del tiempo un aumento de los procesos infraccionales, esto no nos puede llevar a concluir que ha existido un aumento de la delincuencia juvenil a nivel general. En primer lugar porque el presente estudio se circunscribe estrictamente al ámbito jurisdiccional, por tanto no son tenidos en cuenta aquellos delitos que no devienen en un proceso judicial ya sea porque no son denunciados o bien porque son hechos que no resultan ser delitos y por tanto forman parte de un complejo entramado extrajudicial.

En segundo lugar, en algunas ocasiones los magistrados -en virtud de las particularidades que presenta cada caso- pueden entender que no existe mérito para iniciar un proceso infraccional. A este respecto el Código

de la Niñez y de la Adolescencia establece como principio que obliga al juez el de “oportunidad reglada” que prevé la posibilidad de no prosecución del trámite cuanto por las características del hecho o por la naturaleza del bien agredido, no se justifica otra ulterior actividad. En este sentido, el Código encuentra una solución similar para el caso de haberse iniciado el juicio y se advierte en cualquiera de sus etapas, que es innecesario aplicar una medida, pues se trata de un hecho de escasa gravedad, de exigua participación del adolescente o en que el adolescente haya sufrido un daño físico o moral grave.

Estos motivos, también nos llevan a advertir que al momento de ponderar los indicadores del Poder Judicial con otros organismos, van a existir una serie de dificultades procedimentales. Si bien puede haber cierta conexidad entre los mismos, debemos tener en cuenta que el origen y la metodología de relevamiento de datos son diferentes. Todo ello no implica que no puedan extraerse conclusiones válidas y confiables, pero la elaboración de las mismas deberán

contar con un estudio minucioso y cuidadoso de los diferentes indicadores proporcionados por los diferentes Organismos.

De esta manera, finalizamos el estudio de procesos infraccionales de adolescentes concluidos en el año 2011

cuyo principal objetivo es aportar información a las autoridades competentes de la realidad fáctica de estas sedes a los efectos del mejoramiento en la calidad de nuestro Sistema Infraccional Juvenil.